

PROTOCOLO DE ATENCIÓN SCTR

1



Ante la ocurrencia de un accidente de trabajo, **la empresa debe comunicarse inmediatamente con la Central de Emergencia de Grandia EPS (01) 619-1111 opción 0.**



En llamada, informar el **nombre de la empresa afiliada, nombre y DNI del trabajador accidentado**, el tipo de lesión sufrida y lugar de ocurrencia.

2



La Central de Emergencia de Grandia sugerirá los establecimientos de salud **afiliados adecuados** (por cercanía y capacidad resolutive) para la atención del caso.



De acuerdo con la pertinencia médica se puede disponer de ambulancias:



SI NO REQUIERE AMBULANCIA
Coordina la atención por emergencia del paciente.



SI REQUIERE AMBULANCIA
Coordina la ambulancia y atención por emergencia del paciente.

3



En el establecimiento de salud el trabajador **deberá presentar su DNI y la "Solicitud de Atención Medica"** debidamente llenado, firmado y sellado por la entidad empleadora indicando que **cuenta con SCTR a través de Grandia EPS.**



Si se tratase de un siniestro grave, designaremos a un procurador, quien se apersonará a la clínica y posteriormente al lugar de los hechos con el fin de recopilar información sobre el siniestro.